Generado: 17 December, 2025, 05:09
Capitalizar paro creacion SLL Escrito por manuel manzano - 10/10/2010 21:24
Hola
Somos tres personas que queremos poner en marcha una SLL y disponer de la capitalizacion del paro para el capital social de la SLL. hemos solicitado la capitalizacion del 100% de la prestacion el dia 28 de septiembre y estamos a la espera. Mis pregunta son :
podemos montar la empresa y darla de alta antes de recibir la aprobacion de la capitalizacion? Supongo que corremos el riesgo de que nos denieguen la capitalizacion y que habiendo desembolsado previamente el dinero de fondos propios nos quedemos "colgados"? El capital social total asciende a una suma bastante elevada , unos 75.000 euros. Creen ustedes que seria posible poner en marcha la sociedad SLL con 3000 euros y despues hacer una ampliacion de capital una vez recibido el dinero de la capitalización?
Muchas gracias por su tiempo y un saludo
Manuel
Re: Capitalizar paro creacion SLL Escrito por asepro - 11/10/2010 06:58
1. Podéis dar de alta la empresa nada más solicitar la capitalización, sin tener que esperar a la aprobación, ni al pago de la misma.
2. Como es lógico, os lo pueden denegar y por lo tanto corréis un pequeño riesgo, pero no tiene porqué denegaros, es un derecho que tenéis y es un dinero que os corresponde por ley.
3. Si el negocio es posible o no, eso lo tenéis que valorar vosotros. Os aconsejo que acudáis a un asesor para que os ayuden con los trámites iniciales.
Salu2.